DICTAMEN Nº 389

Vº Bº

Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

26 JUL. 2013

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

CONTRATO BNF-P No. 437/2013

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 167/2012, PARA EL SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID 240292/2012.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los.....02.....días del mes de....agosto.....del año 2013, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, **LICENCIADO CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución Nº 10 Inserta en el Acta 96 del 17 de julio de 2013, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte **BANCARD S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80013884-8, domiciliada en la Avenida Brasilia N° 765, de la ciudad de Asunción representada por los señores **CÉSAR BRÍGIDO PAREDES RAMÍREZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.212.832, y **GUSTAVO JESÚS MORA VILLALBA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 578.892, en calidad de Apoderados, en adelante **PROVEEDOR**, convienen en virtud del Art. 63 de la Ley de "Contrataciones Públicas" modificar la Cláusula N° 6 Vigencia del Contrato Abierto BNF-P Nº 167/2012, para el **"SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY PARA EL BNF"**, suscripto en fecha 9 de agosto de 2012, en el sentido de prorrogar la vigencia del mismo hasta el **9 de agosto de 2014, o hasta la ejecución del monto mínimo**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 167/2012, de fecha 9 de agosto de 2012, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción

.....
PROVEEDOR

.....
BNF